



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 28 DE ENERO DE 1989

Número 23

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento número 247-C/86.	371
Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 1.281/86.	371
Primera Instancia Mula. Demanda número 700/88.	371
Distrito Elda (Alicante). Juicio de faltas número 469 de 1986.	372
Distrito Elda (Alicante). Juicio de faltas número 469 de 1986.	372
Primera Instancia número Cuatro de Madrid. Procedimiento número 1.191/86.	372
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Expediente de dominio.	372
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Expediente 144/88.	373
Primera Instancia Mula. Autos número 450 de 1980.	373
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 3.464/87.	373

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MOLINA DE SEGURA. Proyecto de reparcelación para la U.A. 37.	374
SAN PEDRO DEL PINATAR. Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de San Pedro del Pinatar.	374
MURCIA. Resolución sobre el concurso-oposición para proveer plazas de Auxiliar de Biblioteca.	374
MULA. Hojas de Descripción de Funciones (Anexo I).	375
MURCIA. Aprobando expedientes.	375
BLANCA. Actualizar el Registro Municipal de Solares y Terrenos.	375
ALCANTARILLA. Licencia para gimnasio en calle San Sebastián, 11.	376
ALCANTARILLA. Licencia para carpintería, en Avda. Ejército del Aire, 27.	376
MURCIA. Licencia para almacén y venta de metales, en Polígono Industrial Oeste, parcelas 21/11 y 21/12.	376
TORRE PACHECO. Acordada desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, del inmueble destinado a escuelas.	376
MAZARRON. Tercera subasta pública para adjudicación de puestos vacantes en el Mercado Municipal de Puerto de Mazarrón.	376
TORRE PACHECO. Licencia para adecuación de una nave industrial, para fábrica de transformación de pescados y ánades ahumados, en carretera del Jimenado, s/n.	376

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.014	901	15.915		Corrientes	72	4	76
Ayts. y Juzgados	3.604	216	3.820		Atrasados año	89	5	94
Semestral	9.008	540	9.548		Años anteriores	120	7	127

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 693

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 247-C/86, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco Zaragozano, S.A., representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don José Marcos Aparicio.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1ª, 2ª y 3ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 15 de febrero de 1989 para la primera subasta; el día 15 de marzo de 1989 para la 2ª subasta, y el día 19 de abril de 1989 para la 3ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n (Palacio de Justicia, 2ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1ª. Servirá de tipo para la 1ª subasta el que se expresa. Para la 2ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3ª subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2ª. Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3ª. Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, previa o simultáneamente al remate.

4ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su cele-

bración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6ª. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Casa de planta baja, con diferentes habitaciones y patio, cubierta de terrado, sita en el partido de San Benito, carretera de El Palmar, s/n, en término municipal de Murcia, que linda: Frente, o Sur, carretera de El Palmar; derecha entrando, casa de Ramona Guillén Toledo; izquierda, la de Juan Giménez Gómez; fondo, acequia de Barreras. Tiene una superficie de ciento cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados y cuarenta centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Murcia, al libro 35 de la sección 8ª, folio 151, finca 2.887, inscripción 1ª.

Valorada a efectos de subasta en siete millones doscientas mil pesetas.

Asimismo, sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor don José Marcos Aparicio, al desconocerse su paradero, y para dar cumplimiento a lo que previene el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Murcia, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.— El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez.— El Secretario.

Número 548

DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas número

1.281/86, sobre insultos con agresión y amenazas a denuncia de Concepción García López y Juan José Teruel contra Eladia Teruel Gómez, Carmen Gómez García y Dolores Gómez y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día diecisiete de febrero a las 10'50 horas de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Dolores Gómez expido el presente en Cartagena a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El Juez.— La Secretaria.

Número 553

PRIMERA INSTANCIA MULA EDICTO

Don Alfonso Gil Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido judicial.

Cédula de Citación

En virtud de lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Mula, en resolución de esta fecha en demanda de justicia gratuita número 700/88, instada por doña Consuelo González Porto que litiga en calidad de pobreza, por medio del presente se cita a don José García Cánovas para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1989, a las diez y treinta horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don José García Cánovas que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente que firmo en Mula, a 27 de diciembre de 1988.— El Secretario, Alfonso Gil Sánchez.— VºBº: El Juez.

Número 444

**DISTRITO
ELDA (ALICANTE)****Cédula de citación - Edicto**

Por el presente, y en méritos de lo acordado en Providencia dictada con esta misma fecha, en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 469 de 1986 por desobediencia, se cita a don Juan Miguel Vargas Trivaldo, domiciliado anteriormente en Yecla, calle Puerto Rico, 36, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco número 3, el día 21 de marzo, a las 10'10 horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que habrá de comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse, y si no lo verifica, le acompañará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elda a diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El Juez de Distrito, Ramiro Bernabeu Ortolá.—El Secretario Judicial.

Número 445

**DISTRITO
ELDA (ALICANTE)****Cédula de citación - Edicto**

Por el presente, y en méritos de lo acordado en Providencia dictada con esta misma fecha, en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 469 de 1986 por desobediencia, se cita a don Francisco Ruiz Ortega, domiciliado anteriormente en Yecla, calle San Pedro, 9, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco número 3, el día 21 de marzo, a las 10'10 horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que habrá de comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse, y si no lo verifica, le acompañará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elda a diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El Juez de Distrito, Ramiro Bernabeu Ortolá.—El Secretario Judicial.

Número 452

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MADRID****EDICTO**

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número Cuatro, don Guillermo Sanchis Fernández-Mensaque, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.191/86 a instancia del Procurador señor Pérez de Inestrosa, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Francisco Garrigós Guillén y doña Carmen Castillejos Tovar sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día dos de marzo a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a dos millones quinientas veinticuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día cuatro de abril a las diez horas, por el 75 por ciento de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subastas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día tres de mayo a las diez horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES:

Primera.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por ciento del tipo establecido en cada caso.

Segunda.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, esta-

rán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Piso primero, letra A, del edificio en Molina de Segura, paraje Cañada de Las Eras, calle del Triunfo. Destinado a vivienda. Distribuida en varias dependencias, teniendo acceso por la escalera cuarta, portal número 2, a través de un ascensor. Tiene una superficie construida total de 99'7 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 646, libro 170, folio 131, finca número 21.935.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se expide el presente en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—La Secretaria.—V.º B.º El Magistrate Juez, Guillermo Sanchis Fernández-Mensaque.

Número 453

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Jacinto Areste Sancho, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancias de don Juan Montiel Barrancos, representado por el Procurador don Vicente Lozano Segado sobre exceso de cabida de las siguientes fincas:

A) Terreno situado en el paraje de la Batería Doctrinal del barrio de Santa Lucía, extramuros de esta ciudad, que ocupa una superficie de mil doscientos treinta metros cuadrados. Linda: Norte, doña Dolores y doña Josefa Aguilar; Sur, terreno de don Ignacio Figueroa; Este,

doña Josefa, doña Dolores y doña María Aguilar, y Oeste, don Andrés Crespo Botella. Inscrita al tomo 224, del libro 113 de la sección 2.ª, finca 3.212. B) Terreno situado en el paraje de la Bateria Doctrinal, diputación de Santa Lucía, de este término municipal, que tiene una extensión superficial de mil ochocientos noventa metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro hay siete casas destinadas a viviendas, marcadas con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete, compuestas de varias habitaciones y patios, antes contuvieron tres almacenes de planta baja hoy derruidos. Linda: Norte, María Aguilar, camino en medio; Sur, finca propiedad de los señores Figueroa; Este, con terrenos de José Aguilar, y Oeste, con cerca de don Ricardo Spottorno. Inscrita al folio 74 del libro 272-2.ª sección, finca 3.217.

Por providencia de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho se ha admitido al trámite el expediente por haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cartagena, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez, Jacinto Areste Sancho.—El Secretario.

Número 484

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Cédula de notificación

En el expediente de liberación de gravámenes 144/88, aparece dictada la siguiente:

“Sentencia.— En la ciudad de Murcia a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Vistos por mí, don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, los presentes autos sobre expediente de liberación de gravámenes 144/88, promovidos por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de Sanizher S.L., con domicilio en Murcia, y bajo la dirección del Letrado don José María Romero Rivera, contra don José Labadé Bousquet, así como contra sus causahabientes o subrogados, todos ellos de ignorado paradero, que han sido llamados por medios de edictos e in-

comparecidos en estos autos y en los que se ha tenido al Ministerio Fiscal la intervención determinada por la Ley...

Fallo: Que estimando la solicitud formulada por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre de “Sanizher, S.L.”, debo ordenar y ordeno la cancelación por prescripción de la carga o gravamen consistente en hipoteca a favor de don José Labadé Bousquet por importe de 240.000 pesetas hecha por un plazo de un año, sin intereses mediante escritura de fecha siete de enero de mil novecientos cincuenta y dos ante el Notario don Sebastián Rivas Larraz, resolviendo además de 75.000 pesetas para costas y gastos, e inscrita sobre la finca 1.365, sextuplicado, folio 13, libro 194 de la Sección 8.ª del municipio de Murcia, inscripciones 7.ª y 8.ª del Registro de la Propiedad número II de Murcia y que se ha descrito en el primero de los antecedentes de hecho de esta resolución; y una vez que adquiera firmeza, librese y entréguese al citado Procurador testimonio literal de la sentencia, que le servirá de título bastante para obtener la cancelación acordada en esta mi sentencia, definitivamente lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Angel de Domingo Martínez, firmada y rubricada”.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma, expido la presente en Murcia a once de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario.

Número 485

**PRIMERA INSTANCIA
MULA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia de Mula.

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1989 a las 17 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 450 de 1980, instados por el Procurador señor Cantero, en representación de Hernández Contreras S.A., contra don Bernardino López Muñoz.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 4 de abril de 1989 a las 17 horas, en la Sala de Audiencias y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 16 de mayo de 1989 a las 17 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana. Casa Torre sita en término de San Pedro de Premia, partido de Santa Ana, con frente a las calles Rafael Ramos y Puigmal, donde le corresponden los números 17 y 12 respectivamente. Planta baja y un piso. Superficie 158 metros cuadrados. Finca registral número 1.390, libro 47 de San Pedro de Premia, Registro de Mataró.

Valorada en 3.160.000 pesetas.

Dado en Mula a diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 540

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe.— Que en el juicio de faltas número 3.464/87 de este Juzgado sobre insultos y malos tratos, contra don Antonio de Egea Martínez, se ha dictado la siguiente providencia cuya parte dispositiva dice así:

“Providencia Juez señor Arjona Llamas, Murcia a doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día nueve de febrero próximo, y horas de las 10'20, en la Sala Audiencia de este Juzgado a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a don Francisco Miguel Guerra Aledo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia.—El Secretario del Juzgado, José María Nogueroles Pruñonosa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 706

MOLINA DE SEGURA

La Corporación Plena en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1988, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial el proyecto de reparcelación para la U.A. 37, promovido por don Agustín Fernández García y otros.

Dicho acuerdo se somete al trámite de información pública previsto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En dicho período se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Molina de Segura, 24 de enero de 1989.— El Alcalde.

Número 707

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipal en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1988, el proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de San Pedro del Pinatar, correspondiente a la manzana entre la Avenida Generalísimo, calle Toledo y calle Lérida, redactado por el arquitecto don Angel Montea-gudo Cuesta, se expone al público en la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos,

edificación y demolición en el área afectada por el proyecto, por plazo de dos años, al estar afectada por las nuevas determinaciones del planeamiento, según determina el artículo 8 del R.D.L. 16/81.

En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de Modificación Puntual del Plan General.

San Pedro del Pinatar, a 12 de enero de 1989.— El Alcalde.

Número 710

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso-oposición para proveer plazas de Auxiliar de Biblioteca

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

1º. Aprobar la relación de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, con la exclusión de los siguientes aspirantes, por las causas que se indican:

Por presentar la instancia fuera de plazo:

1. Cano Martínez, Josefa.
2. Fernández Salazar, Antonio.

2º. El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz.

Presidente suplente: Don José Luis Oñate Marín.

VOCALES:

— En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Doña María Luisa Ferao Noguera.

Suplente: Doña Carmen Lillo Senac.

— Por designación del Ministerio de Educación y Ciencia:

Titular: Don Justino Mompeán Gutiérrez.

Suplente: Don Antonio Ballester López.

— Por designación de la Alcaldía Presidencia, en representación del Departamento de Personal:

Titular: Don Ginés Caballero Sánchez.

Suplente: Don Juan Orcajada Jover.

— Por designación de la Alcaldía Presidencia, a propuesta de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Titular: Doña María Luisa Pérez Mas.

Suplente: Doña María Dolores Martínez Paredes.

— Por designación de la Alcaldía Presidencia, a propuesta de la Junta de Personal:

Titular: Doña María Teresa Martín Melgarejo.

Suplente: Don Joaquín Ataz Hernández.

— Vocal Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo.

Suplente: Don Ricardo Alarcón Rodríguez.

3º. Fijar la fecha para la práctica del primer ejercicio de la fase de Oposición para el día 13 de marzo de 1989, a las 16 horas, en el Instituto de Bachillerato Licenciado Cascales, sito en Avenida Teniente Flomesta, s/n, de esta capital.

4º. Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 24 de enero de 1989.— El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 391

MURCIA**ANUNCIO**

El Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1988, aprobó las Hojas de Descripción de Funciones (Anexo I), que configuran el contenido y competencias generales de los puestos de trabajo correspondientes a titulados de los Grupos A y B, comprendiendo los listados de los diferentes puestos de trabajo a que hace relación el acuerdo, con indicación de su denominación, ocupante actual, código del puesto catalogado según nomenclatura y condiciones recogidas en el acuerdo plenario de 30 de junio de 1988, código de complemento específico, importe de éste para 1988 y forma de provisión del puesto (Anexo III). Igualmente, se contienen en el acuerdo los organigramas de las diferentes Concejalías y áreas municipales (Anexo II) y normas de modificación de las Hojas de Descripción de Funciones y Organigramas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y contra la delegación expresa o tácita de éste, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción, de 27 de diciembre de 1956.

Murcia, 16 de enero de 1989.—El Alcalde.

Número 392

MURCIA**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 188 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que por acuerdo adoptado en sesión del Pleno, celebrada el día 29 de diciembre del pasado año, se aprobaron

los expedientes que a continuación se relacionan:

1.— Derogación de la Ordenanza fiscal sobre desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

2.— Modificación de tarifas en la Ordenanza sobre Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción y otros.

3.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre entrada de vehículos, a través de las aceras.

4.— Derogación de la Ordenanza sobre Ocupación con rejas de pisos, lucernarios, o elementos análogos situados en el pavimento o acerado de la vía pública.

5.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre terrazas, miradores y otros que vuelen sobre la vía pública.

6.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre mesas y sillas en la vía pública.

7.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre quioscos en la vía pública.

8.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre puestos, barracas, casetas de venta y otros situados en terrenos de uso público.

9.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre paradas de automóviles de alquiler.

10.— Derogación parcial y modificación del articulado y de tarifas de la Ordenanza sobre expedición de documentos y sello municipal.

11.— Modificación de tarifas sobre licencias para automóviles de alquiler.

12.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre servicio de extinción de incendios.

13.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre Cementerio municipal.

14.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre Recogida domiciliaria de basuras.

15.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre Ocupación de casetas y puestos en Mercados de Abastos.

16.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre Estacionamiento de vehículos en instalaciones municipales.

17.— Modificación de tarifas de la

Ordenanza sobre retirada de vehículos de la vía pública.

18.— Modificación del articulado de la Ordenanza sobre Radicación.

19.— Modificación del articulado de la Ordenanza sobre Incremento de valor de los terrenos y aprobación de los tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos, para regir en el ejercicio de 1989.

20.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre Publicidad.

21.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre Circulación de vehículos.

22.— Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre Solares sin vallar.

Dichos expedientes y acuerdos adoptados, se encuentran expuestos al público, por plazo de 30 días hábiles, en las Oficinas de Rentas y Exacciones, sitas en la planta baja de la Casa Consistorial, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados, en su caso.

Murcia, 16 de enero de 1989.—El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 437

BLANCA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo IX de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Solares, este Ayuntamiento procede a actualizar el Registro Municipal de Solares y Terrenos sujetos a este Impuesto, lo que se pone en conocimiento de los sujetos pasivos y obligados a declarar toda modificación física y jurídica de los solares y terrenos que deban producir inclusión, exclusión o variación en el Registro, de acuerdo con el modelo que se facilitará al efecto por el Ayuntamiento.

Tales declaraciones serán presentadas en el plazo improrrogable de treinta días, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, de no presentarlas o ser defectuosas, el Ayuntamiento procederá de oficio a incluir los solares y terrenos correspondientes, sin perjuicio de las sanciones que se deriven de la omisión o defectuoso cumplimiento de las obligaciones impuestas.

Blanca, 28 de diciembre de 1988.—El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 498

ALCANTARILLA**EDICTO**

Por doña Josefa Pujalte Palop se ha solicitado licencia para establecer la actividad de gimnasio, con emplazamiento en calle San Sebastián, 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, a 25 de enero de 1988.— El Alcalde.

Número 497

ALCANTARILLA**EDICTO**

Por don José Francisco Hernández Marin y otro se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de carpintería, con emplazamiento en Avda. Ejército del Aire, 27.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, a 5 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

Número 488

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Almacenes Sidero-Metalúrgicos, S.A., licencia para la apertura de almacén y venta de metales (exp. 1.507/88), en Polígono Industrial Oeste, parcelas 21/11 y 21/12, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alega-

ciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 21 de noviembre de 1988.— El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 519

TORRE PACHECO**EDICTO**

Acordada, por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 7 de diciembre de 1988 la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, del inmueble destinado a escuelas (planta baja constituida por dos antiguas aulas) de Lo Ferro, se hace público por espacio de un mes, para que puedan formularse alegaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Torre-Pacheco, 5 de enero de 1989.— El Alcalde, Pedro Jimenez Ruiz.

Número 482

MAZARRÓN**ANUNCIO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1988, se convoca tercera subasta pública para adjudicación de puestos vacantes en el Mercado Municipal de Puerto de Mazarrón, como consecuencia de renunciaciones y falta de licitadores en las dos celebradas con anterioridad.

La numeración y destino de los puestos de venta son los siguientes:

— Puesto nº 6: a la venta de pescado.

— Puesto nº 10: a la venta de pescado.

— Puesto nº 13: A la venta de flores y plantas.

— Puesto nº 28: A la venta de chacinería.

— Puesto nº 31: A la venta de productos de panadería.

— Puesto nº 32: A la venta de licores y bebidas.

— Puesto nº 34: A la venta de frutos secos.

— Puesto nº 35: A la venta de salazones.

El Pliego de Condiciones y modelo de proposición se encuentran expuestos en la Secretaría Municipal.

Fecha de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Apertura de plicas: A las 12 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

El tipo de licitación se fija en 350.000 pesetas al alza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón, a 16 de enero de 1989.— El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 518

TORRE PACHECO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que por don Michel Torres en representación de Prince D'Avos Ibérica, S.A., se ha solicitado licencia para adecuación de una nave industrial, para fábrica de transformación de pescados y ahumados con emplazamiento en carretera del Jimenado s/n. de Torre-Pacheco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre-Pacheco, 14 de diciembre de 1988.— El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.